



**NOTA DE PRENSA N° 006**

**LOS USUARIOS QUE DESEEN OBTENER SUS LICENCIAS DE CONDUCIR  
PODRÁN RENDIR SUS EXAMENES DE MANEJO EN VEHÍCULOS DE  
ACUERDO A LA CATEGORÍA QUE POSTULA**

Se informa a la Colectividad en general que se ha culminado el empadronamiento de vehículos para la toma de exámenes de manejo con fecha 31 de diciembre del 2011. Por tanto los usuarios que deseen rendir sus evaluaciones de manejo podrán hacerlo en cualquier vehículo en concordancia a la categoría que deseen obtener; para lo cual deberán tener en cuenta las características técnicas correspondientes, como son:

**Categoría AI:**

- a. Vehículos de ocho (08) asientos o menos, sin contar el asiento del conductor (M1).
- b. Vehículos de más de ocho (08) asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de cinco (05) toneladas o menos (M2).

**Categoría All a:**

- a. Vehículos de ocho (08) asientos o menos, sin contar el asiento del conductor.
- b. Vehículos de más de ocho (08) asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de cinco (05) toneladas o menos.

**Categoría All b:**

- a. Vehículos de más de ocho (08) asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de cinco (05) toneladas o menos (M2).
- b. Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 3,5 toneladas hasta 12 toneladas (N2).

**Categoría Alll a:**

- a. Vehículos de más de treinta y tres (33) asientos, sin contar el asiento del conductor y peso bruto vehicular de más de 8,5 toneladas (M3).

**Categoría Alll b:**

- a. Vehículos de peso bruto vehicular mayor a 12 toneladas (N3).

**Categoría Alll c:**

- a. Vehículos de la categoría III a y III b.

Arequipa, 31 de enero del 2012  
(Agradecemos su amable difusión)  
Relaciones Públicas